

NOTAS DE DESGLOSE Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalente:

1.-Este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de Diciembre de 2017 está integrado de la siguiente forma:

	2018	2017
Efectivo	86,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	40,808,155.80	48,995,605.26
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		

Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

2 y 3.- Este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre 2017, la integración según su fecha de vencimiento es como sigue:

	360 días ó mas	180 días	90 días o menos
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	30,328.48
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	0.00	0.00	1,575,780.76
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	0.00	0.00	0.00

Bienes disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).

4.- No aplica, debido a que el Ente no realiza ningún proceso de transformación.

5.- No aplica, no se utiliza la cuenta de almacén por lo tanto no existe método de valuación.

Inversiones Financieras.

6.- No existen inversiones financieras en el periodo

7.- No existen en saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Este rubro está integrado al 31 de marzo de 2018 de los saldos a valor en libros del activo no circulante correspondiente al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora (CRFDIES), y del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), que fueron transferidos al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), de acuerdo a su decreto de Fusión; así como también adquisiciones en creson, de octubre a diciembre 2017 por un importe de 8,

206,561.24 y de enero a marzo 2018 por \$268,326.89, el desglose es:

	2018	2017
Terrenos	35,000,000.00	35,000,000.00
Edificios no Habitacionales	58,768,702.89	58,768,702.89
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	16,446,280.64	16,446,280.64
Mobiliario y Equipo de Administración	19,136,567.52	18,868,240.63
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,579,721.96	1,579,721.96
Equipo de Transporte	374,018.14	374,018.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,652,437.19	5,652,437.19
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	143,709.96	143,709.96
Software	2,789.16	2,789.16
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-1,098,311.46	-549,155.73
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,278,606.69	-700,523.94
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 1,102.85	- 845.97
Otros Activos Diferidos	34,000.00	34,000.00

8.- La depreciación de los bienes muebles e inmuebles, y la amortización de los activos intangibles se calculará por el método de línea recta con base a los parámetros de vida útil y los porcentajes anuales determinados por el CONAC y que se muestran a continuación:

Cuenta	%	años de vida útil
Edificios no habitacionales	3.3	30
Equipo de Cómputo	33.3	3
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de transporte	20.0	5

9.- De igual forma para la amortización de los activos intangibles es:

Cuenta	%	años de vida útil
Software	33.3	3

Estimaciones y Deterioros

10.- No se utilizan las estimaciones para cuentas incobrables, de inventarios o deterioros de activos biológicos, ni ninguna otra.

Otros Activos

11.- No aplica ya que no se utiliza la cuenta de otros activos.

PASIVO

Este rubro se integra al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 por las siguientes partidas:

	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	489.34	368.08
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	43,822.47	14,768,829.21
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,094,412.09	2,736,122.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	442.78	157,878.27
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a corto plazo	10,677.66	0.00

Notas al Estado de Actividades

Este rubro al 31 de marzo de 2018 y 2017 se integra como sigue:

INGRESO

1.- 6,545,598.00 y 0.00 a recurso del FONE para pago de gasto de operación, de las escuelas transferidas al Estado (escuelas normales y unidades de U.P.N.), 9,651,078.00 y 0.00 de Subsidio Estatal para el pago de nómina del CRESO; y 277,500.00 y 0.00 de recurso Estatal para Gasto Operativo. 11,157,538.21 y 0.00 corresponden a ingresos propios recaudados en las Unidades Académicas por el cobro de colegiaturas por licenciaturas, maestrías, diplomados, titulaciones, etc. Un importe de 2,150,000.00 y 0.00, a Recurso FONE Compensado.

2.- 4,193.06 y 0.00 corresponden a intereses ganados por el manejo financiero en las cuentas del Centro y sus Unidades.

GASTO

1.- Al 28 de febrero en el rubro de Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas es por un importe de 645,050.00 y 0.00 que se refleja en este rubro corresponde a recursos otorgados como becas por CONACYT para el programa madres jefas de familia a alumnas inscritas en las Unidades Académicas del Instituto.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Rectificaciones de Ejercicios Anteriores

1.- Durante el periodo febrero 2018 se afectó la cuenta de Rectificaciones de Resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$86,890, debido a la devolución de Recursos correspondientes a FONE 2017.

Notas al Estado de Flujo de Efectivo Efectivo y equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo

de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo	86,000.00	0.00
Bancos/Tesoreria	40,808,155.80	48,995,605.26
Efectivo en Bancos-Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	40,894,155.80	48,995,605.26

2.- Se han adquirido al 31 de marzo de 2018 un importe de \$268,326.89 en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles.

3.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	8,402,390.41	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	-2,127,238.68	0.00
Amortización	-256.88	0.00
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

NOTAS DE MEMORIA

Contables

No se tienen registro de cuentas de orden contables.

Presupuestales

Cuentas de Ingreso

Cuentas de Egresos

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION.-

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Patrimonio del "CRESON", estará constituido por las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen o destinen; las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos incluidos los propios, que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al decreto de creación publicado en el Boletín Oficial el 01 de Mayo de 2017 por el Gobierno del Estado de Sonora.

El CRESON tiene su origen en Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, que con fecha 19 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 49, Sección IV, el Decreto que crea el Instituto, cuya vigencia iniciaría a partir del 1° de enero de 2017. Que el mencionado Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (ISDIE), fusionaba al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora y al Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

Que en ese contexto resultó imperativo coordinarse con la mencionada autoridad federal para replantear la fusión de las instituciones mencionadas, con el fin de llevar a cabo su debida operación presupuesta!, excluyendo por sugerencia de la misma, la relativa a la atribución de "Evaluación" que llevaba a cabo el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.-

a) Objeto social.

El "CRESON", es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado. Así mismo, impulsará los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

b) Principal actividad

Impartir educación de tipo superior, además de cursos, talleres, diplomados y demás servicios de actualización dirigidos a la formación de profesionales para la educación, así como a la formación de formadores, en sus distintas modalidades; diseñar y actualizar programas de estudio de licenciatura y posgrados distintos a los establecidos para la educación normal; desarrollar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora de los procesos educativos; acreditar los programas de estudio del tipo superior que oferte, así como los diplomados, cursos, seminarios y talleres de formación continua que coordine; Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos e instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, de movilidad estudiantil, intercambios académicos entre directivos, alumnos y profesionales de la educación, que permitan fortalecer su formación académica; establecer redes de colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de programas académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos. Difundir y socializar los resultados de las evaluaciones e investigaciones que lleve a cabo, y en lo general el conocimiento que se genere a favor de la educación, para el establecimiento de políticas públicas propias en beneficio del Estado; ejercer la rectoría, establecer la normatividad, políticas internas y los lineamientos, en los procesos académicos, administrativos, de soporte y de calidad que se operan en sus unidades administrativas y académicas; coordinar, supervisar y evaluar la operación de sus unidades administrativas y académicas; desarrollar, operar y difundir programas para el fomento y preservación de la cultura. Expedir constancias, certificados de estudios, así como otorgar y signar títulos y grados académicos, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables; revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo realizadas en instituciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Emitir opinión para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan las instituciones particulares en materia de formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; crear órganos o mecanismos de apoyo financiero que permitan incrementar su patrimonio con recursos adicionales a los municipales, estatales y federales; establecer órganos colegiados que amplíen la participación dinámica de los miembros de la comunidad estudiantil y académica; planear y operar programas de capacitación del personal académico, administrativo y de servicios; implementar mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo del "CRESON"; determinar las tarifas de las cuotas de inscripción y reinscripción de los programas de estudio que se oferten; realizar toda clase de actos jurídicos y administrativos necesarios para el logro de su objeto; y las demás que señalen el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio fiscal.
2018

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por su creación y los fines que persigue, El Centro no es contribuyente del Impuesto

Sobre la Renta; sin embargo es responsable solidario por las retenciones y entero de los Impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

f) Estructura organizacional básica.

El "CRESON" contará con los siguientes órganos de gobierno y autoridades.

La Junta Directiva;

El Rector;

El consejo Académico; y

El Consejo Asesor.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No Aplica.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestarias que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Conforme a lo anterior los Estados Financieros del Instituto y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La Información contable que presenta el Centro es en base a los documentos técnicos normativos que fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC): Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Marco conceptual, al Plan de Cuentas, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas, Publicado en www.conac.gob.mx

La normatividad supletoria que se utiliza, es aplicar las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los recursos federales recibidos.

Características del Sistema de Contabilidad

El sistema contable que utiliza el Centro Regional de Formación Profesional Docente de

Sonora, es un desarrollo propio que tiene como finalidad informar sobre las operaciones financieras, contables y presupuestarias del Centro y de sus Unidades Académicas. Está diseñado acorde a los lineamientos establecidos en la CONAC, integra en forma automática las cuentas contables con las cuentas presupuestarias y genera los Estados Financieros conforme a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.

6.-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.-

Las políticas de registro están basadas en la reglamentación de la ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable. (CONAC).

- a).- No se han realizado actualizaciones en valores de activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b).- No se realizan operaciones en el extranjero.
- c).- No se lleva método de valuación ya que no existen inversiones en acciones .
- d).- No aplica, el método de valuación de inventarios y costo de lo vendido debido a que no es un Ente que realice algún proceso de transformación.
- e).- No aplica.
- f).- No hay Provisiones.
- g).- No hay Reservas.
- h).- No hubo cambio en políticas contables y las correcciones de errores que se realizan son por cambios de partidas y se hacen el momento que se detectan.
- i).- No se realizaron reclasificaciones.
- j).- No se realizaron depuraciones y cancelación de saldos.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.-

- a).- No existen activos en moneda extranjera.
- b).- No existen pasivos en moneda extranjera.
- c).- No existe posición en moneda extranjera.
- d).- No aplica (tipo de cambio).
- e).- No aplica (equivalente en moneda nacional).

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a).- El método de depreciación que se está utilizando es en línea recta conforme a los parámetros de vida útil y % de depreciación emitidos por el CONAC: las tasas aplicadas son el 10% para bienes muebles con una vida útil de 10 años y el 33.3% para el equipo de cómputo con una vida útil de 3 años..

- b).- No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.
- c).- No se capitalizaron gastos en el ejercicio.
- d).- No aplica, debido a que no hubo inversiones financieras.
- e).- No aplica.
- f).- No existen bienes en garantía, litigios, etc.
- g).- No existe desmantelamiento de Activos.
- h).- No existe administración de activos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

- a).- No existen fideicomisos, mandatos y análogos
- b).- No aplica, debido a que no existen fideicomisos.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.- Los ingresos propios corresponden al cobro de inscripciones por diplomados, maestrías, cursos y talleres, expedición de documentos, mismos que se reconocen como ingreso hasta el momento de ser cobrados.

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.-

- a).- No aplica, el Instituto no cuenta con deuda pública.
- b).- No existen comisiones, intereses, perfil de vencimiento ya que el Instituto no cuenta con deuda pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

- a).- El Instituto no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA.

- a).- Se realizan auditorías internas y externas al Instituto.
- b).- Se tiene Buzón de quejas y sugerencias dentro del Instituto.

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS.

- a).- No se maneja información por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

- a).- No se realizaron registros posteriores al cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS.

- a).- No aplica.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LUCÍA LOPEZ CORTEZ
RECTORA



ENRIQUE VILLAESCUSA RODRÍGUEZ